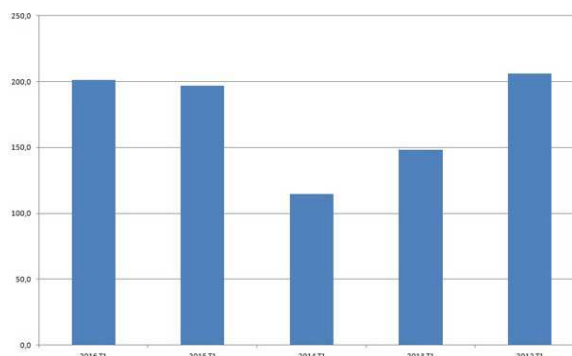




POLÍTICA SANITARIA > Sanidad hoy

Los sanitarios no cobran un tercio de sus horas extra

En el último trimestre los profesionales sanitarios hicieron 602.100 horas extras



Relación de las horas extra no pagadas en los primeros trimestres desde 2012.



REDACCIÓN

Jueves, 28 de abril de 2016, a las 12:20

Un tercio de las horas extras que hacen los profesionales de actividades sanitarias y servicios sociales se han quedado sin pagar entre enero y marzo de 2016. Esta es la conclusión de los datos de la última Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística que refleja los profesionales de actividades sanitarias y servicios sociales trabajaron 602.100 horas de más en el primer trimestre de este año.

De estas, 201.200, un tercio, no se abonaron. Hay que remontarse al primer trimestre de 2012 para encontrar un dato similar. En ese periodo se dejaron sin abonar 206.000 horas extras, pero también se trabajaron muchas más horas de más: 748.800 horas extras.

Salvo esa excepción de 2012, este trimestre se ha saldado con el mayor número de horas extras no pagadas desde 2008 y supone un aumento drástico respecto a los últimos trimestres ya que en el último del año 2015 se dejaron sin abonar 124.300 horas extras, un dato un poco mejor las extras no pagadas llegaron a ser 135.400 horas.

Hombres y mujeres

La diferencia entre la presencia de hombres y mujeres en el sector de actividades sanitarias y servicios sociales también se traduce en las horas extras, tanto las pagadas como las no pagadas. De este modo, 273.700 de las horas pagadas correspondieron a mujeres y 127.200 a hombres.

Por su parte, las mujeres dejaron de cobrar 135.000 horas extraordinarias mientras que los hombres no percibieron compensación alguna por las 66.200 horas que trabajaron de más. Actualmente, hay 1.132.300 mujeres ocupadas en actividades sanitarias frente a 336.200 hombres.



Copyright © 2004 -
2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |